



5068

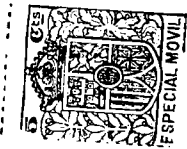
La razón social H. V. Kichenmeister's Internationale
Vereniging voor optische films, residente en Amsterdam,
Vereniging 276,-283, solicitó patente de invención por
10 años para el aparato y sus películas, con los rasgos siguientes:
5 El aparato para la realización de películas y su funcionamiento es
el siguiente: el aparato para la realización de películas es
de tipo 11, Grupo 6, Clase 51.

Este patente se basa en la patente francesa n. 532.172 del
15 de Marzo de 1921.

1 Se sabe que para las aplicaciones de la cinematografía
acústica es necesario poder registrar y reproducir sincroni-
camente las manifestaciones óptico acústicas. Las dificultades
de realización de esta condición reside especialmente en el
sincronismo que debe existir entre la impresión y la proyección
15 consistiendo las dificultades en el sincronismo de transporte
entre disco y reproducción. Por consiguiente la cinematografía
acústica no puede ser realizada unilateralmente por la simple
supresión de estas dificultades del registro solamente, mientras
que subsisten las dificultades de reproducción por los inconveni-
20 nientes que presentan hasta la fecha.

Esta patente presenta medios que permiten tanto el registro
sincronico como la producción sincronica haciendo factible la
cinematografía acústica o sea el registro y la reproducción
simultaneous de manifestaciones óptico acústicas.

25 El registro o la impresión cuyo dificultad estriba en
registrar las frecuencias acústicas sin distorsión y sin dife-
rencia de tiempo se hace factible produciendo una iluminación
transversal de una cinta de película mediante una fuente luminosa
siguiendo sin inercia las frecuencias acústicas. Para poder
30 reproducir también sincronicamente sin distorsión estas



frecuencias opticas imprimidas se emplean una fuente luminosa constante que actua sobre una pila electro-luminosa. La acción de esta pila electro-luminosa que se compone preferentemente de un metal alcalino, pudiendo ser constituida por una pila catodica electro-luminosa, es amplificada por la inserción de un circuito condensador excitado por oscilaciones no amortiguadas de alta frecuencia. La fuente luminosa que sirve al registro y que sigue sin inercia las frecuencias acusticas consistirá preferentemente en una zona de gas luminoso p.e. una lamara del efecto de tubos de Geisler.

El dispositivo puede ser calizado practicamente fijando sobre una pellicula de todo comun y corriente la parte optica de lo que debe representarse. Las manifestaciones acusticas correspondientes (sonidos y ruidos) actuan sobre un aparato receptor sonora (microfono) y se transforman en corriente electrica ondulatoria. Esta influye una fuente luminosa practicamente inerte, particularmente una zona de gas luminoso que sigue las oscilaciones de la corriente producidas por la fuente sonora, sin producir ella misma ruido alguno.

En lugar de esta fuente luminosa se podrá emplear tambien una lamara de emisión termica de luz que siendo construida convenientemente tambien es practicamente inerte.

Estas oscilaciones luminosas se utilizan para iluminar la cinta corriente en tiras transversales. Naturalmente debe calcularse la velocidad del desenrollamiento de la pellicula en proporción al largo de la cinta de modo que la característica de la voz no sufra perturbaciones. Pero como la cinta pasa por el objetivo al revés, la iluminación se producirá en un punto situado algo antes de llegar ó despues de pasado por el objetivo y en el cual la cinta se mueve continuamente.

Para reproducir por cintas oscuras las frecuencias acusticas registradas opticamente en la cinta es iluminada por la fuente luminosa constante en la cual el paso constante de la cinta modifica electricamente la intensidad del haz luminoso que cae sobre una pila electro-luminosa por ejemplo: de hidruro alcalino conteniendo gas raro. Se utilizan las variaciones de resistencia de la pila para provocar corriente ondulatoria en un circuito giratorio alimentado por una corriente de alta frecuencia no amortiguada y con cuyo condensador se halla conectada la pila en paralela, mientras que la amortiguación de este circuito se obtienen por la resis-



tencia paralela producida por la pila.

De esta manera se obtendrán intensidades sonoras suficientes aún para grandes locales.

H O T A

La patente de introducción que se solicita por la época para España y sus colonias, deberá recaer en "Un dispositivo para el registro y la reproducción sincrónicas de manifestaciones optico acusticas especialmente aplicables al cinematografo sonoro" (Ley 61, siendo lo que se declara no practicado ni establecido en territorio español lo siguiente :

80 1º "UN dispositivo para el registro y la reproducción sincrónicas de manifestaciones optico acusticas especialmente aplicables al cinematografo sonoro" caracterizado por el hecho de que el registro de frecuencias acusticas se produce por la exposición transversal de una cinta de película mediante una fuente luminosa que
85 sigue las frecuencias sin inercia como una zona de gas luminoso por ejemplo tal como se emplea en los tubos de Geisler, (descarga luminosa).

2º "Un dispositivo para el registro y la reproducción sincrónicas de manifestaciones optico acusticas especialmente aplicables al
90 cinematografo sonoro" según reiv. 1 caracterizado por el hecho de que se utilizan las cintas oscuras para la reproducción iluminandolas mediante una fuente luminosa constante que actua sobre una pila lectro-luminosa por ejemplo una pila catodica.

3º "Un dispositivo para el registro y la reproducción sincrónicas de manifestaciones optico acusticas especialmente aplicables al
95 cinematografo sonoro" caracterizado por el hecho de que la pila sensible sea intercalada paralelamente a un circuito de un condensador a alta frecuencia no amortiguada, de modo que las variaciones electricas de la corriente tienen que producirse en proporción
100 al compás de las impresiones fotograficas.



4º "Un dispositivo para el registro y la reproducción sincrónicos de manifestaciones optico acusticas especialmente aplicables al cinematografo sonoro" tal como se ha descrito en la presenta memoria.

105

Consta de 4 hojas mecanografiadas en una sola cara.

Madrid / 10 Diciembre 1929.

T. A.
Juan de la Torre